



AYUNTAMIENTO  
DE  
AZNALCÁZAR

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**Expediente nº:** 358/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Doña Manuela Cabello González, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aznalcázar

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Interesando llevar acabo la provisión y nombramiento de tres plazas de Policía Local por oposición libre.

Visto la Resolución de Alcaldía número 2024-0467 de fecha 26 de marzo de 2024 por la que se aprobaba la convocatoria y las bases reguladoras de la convocatoria elaboradas para la provisión y nombramiento de tres plaza de Policía Local por el sistema de oposición.

Vistas las siguientes publicaciones efectuadas al objeto de dar publicidad a la convocatoria por medio de los siguientes boletines oficiales:

- BOP N.º 67 04/04/2024.
- BOJA N.º 90 10/05/2024.
- BOE N.º 128 27/05/2024

Vista la Resolución de Alcaldía número 2024-1370 de fecha 25 de julio de 2024 por la que se aprobaba el listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2025-0541 de fecha 26 de marzo de 2025 por la que se aprobaba el listado definitivo de las personas aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria, la conformación del Tribunal y el inicio de las pruebas.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2025-0689 de fecha 15 de abril de 2025 donde se aprobaba la modificación del tribunal.

Visto el desarrollo del procedimiento, las valoraciones realizadas por el Tribunal en las diferentes pruebas y la propuesta de nombramiento refrendada en el Acta de fecha 7 de octubre de 2025 sobre ALEJANDRO PÉREZ BAEZA, MANUEL JESÚS PALLARES MACÍAS Y JAVIER RAPOSO SÁNCHEZ.

Visto la Resolución de Alcaldía 2025-2082 de fecha 18 de noviembre de 2025 por la que se nombraba como Funcionarios en prácticas del Ayuntamiento de Aznalcázar de ALEJANDRO PÉREZ BAEZA, MANUEL JESÚS PALLARES MACIAS Y JAVIER RAPOSO SÁNCHEZ.

Visto que el aspirante JAVIER RAPOSO SÁNCHEZ renuncia a la plaza en fecha 10 de diciembre de 2025 con registro de entrada 2025-E-RE-4165.

Avda. Juan Carlos I, 29 • 41849 Aznalcázar, Sevilla • Tel. 955 750 006 • Fax 955 750 555 • CIF P4101200F  
www.aznalcazar.es aznalcazar@dipusevilla.es



Cód. Verificación: M3VNVKTAQEMTFQ66X7W3J  
Verificación: <https://aznalcazar.dipusevilla.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

**DECRETO**  
Número: 2026-0005 Fecha: 14/01/2026

Manuela Cabello González (1 de 1)  
Alcaldesa-Presidenta  
Fecha Firma: 14/01/2026  
HASH: 6f7d7a83e66f1b83b961121571480





AYUNTAMIENTO  
DE  
AZNALCÁZAR

Visto la deliberación del Tribunal de fecha 12 de diciembre de 2025 en relación a la solicitud presentada por el aspirante JAVIER RAPOSO SÁNCHEZ, entendiéndose por decaída de la propuesta anteriormente formulada, proponiendo al siguiente candidato de la lista de reserva que ha superado el proceso selectivo a ANTONIO AMADOR FERNÁNDEZ, candidato que figura en cuarto lugar en la lista definitiva publicada por el tribunal en fecha 7 de octubre de 2025, otorgando un plazo de diez días hábiles para la presentación de la documentación requerida en el punto décimo de las bases de la convocatoria.

Visto el anuncio publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica con fecha 15 de diciembre de 2025 en el que se hace constar la renuncia a la plaza por parte del tercer candidato, así como la propuesta de nombramiento del cuarto candidato, de conformidad con la lista definitiva de aprobados.

Visto que el candidato ANTONIO AMADOR FERNÁNDEZ en fecha 17 de diciembre de 2025 con registro de entrada 2025-E-RC-4873 aporta la documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos en la convocatoria para el nombramiento como Funcionario en prácticas del Ayuntamiento.

Visto la Publicación del Nombramiento de Funcionarios en prácticas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 8 de fecha 14 de enero de 2026.

Visto la Publicación de la Resolución del Tribunal de propuesta de Nombramiento del cuarto aspirante por renuncia del tercer aspirante en el Boletín Oficial de la Provincia nº 8 de fecha 14 de enero de 2026.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Admitir la renuncia presentada por D. JAVIER RAPOSO SÁNCHEZ, nombrado funcionario en prácticas mediante la Resolución de Alcaldía n.º 2025-2082, de fecha 18 de noviembre de 2025.

**SEGUNDO.** Nombrar como Funcionario en prácticas del Ayuntamiento de Aznalcázar, conforme a la lista de reserva propuesta por el Tribunal calificador a:

\*\*\*0923\*\*

ANTONIO AMADOR FERNÁNDEZ

**TERCERO.** Trasladar la presente Resolución a los aspirantes, condicionando la toma de posesión del candidato nombrado a su ingreso efectivo al Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA)

**CUARTO.** Comunicar la presente Resolución al Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía. (IESPA), para el ingreso a la academia del aspirante nombrado como funcionario en prácticas.

Avda. Juan Carlos I, 29 • 41849 Aznalcázar, Sevilla • Tel. 955 750 006 • Fax 955 750 555 • CIF P4101200F  
www.aznalcazar.es aznalcazar@dipusevilla.es



Cód. Verificación: M3YNNVEKTAQCEMTFQ66AX7W3J  
Verificación: <https://aznalcazar.dipusevilla.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

**DECRETO**  
Número: 2026-0005 Fecha: 14/01/2026



AYUNTAMIENTO  
DE  
**AZNALCÁZAR**

**QUINTO.** Publicar el nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://aznalcazar.sedelectronica.es> y, en su caso, en el *Tablón de Anuncios*, para mayor difusión.

**SEXTO.** Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

*En Aznalcázar, a la fecha de la firma.*

*La Alcaldesa-Presidenta,*

*D.ª Manuela Cabello González.*

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**DECRETO**  
Número: 2026-0005 Fecha: 14/01/2026

Cód. Verificación: M3YNYEKTACQMTPEQ36AX7W3J  
Verificación: <https://aznalcazar.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

